



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE CORREDORES DE BOLSA Y
AGENTES DE VALORES DE SOCIEDAD QUE
INDICA.

SANTIAGO, 22 AGO 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3º letra a) y 4º del Decreto
Ley Nº 3.538 de 1980 y en los artículos 24 y 37 de la Ley Nº 18.045.

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 17 de mayo de 1988 fue inscrita en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, bajo el Nº 125, la sociedad **"Valenzuela Lafourcade S.A. Corredores de Bolsa"**;
2. Que la referida sociedad solicitó su cancelación del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores;
3. Que de los antecedentes tenidos a la vista, no hay inconvenientes para acceder a la solicitud de cancelación;

RESUELVO:

1. Cancélese, a petición de parte, la inscripción Nº 125 del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva esta Superintendencia, correspondiente a la sociedad denominada **"Valenzuela Lafourcade S.A. Corredores de Bolsa"**;
2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 37 de la Ley Nº 18.045, la sociedad cuya inscripción se ha cancelado en la presente resolución deberá acreditar ante este Servicio, dentro de los 30 días siguientes a esta fecha, haber modificado la razón social y el objeto de la misma o bien, la disolución de esa sociedad acompañando la escritura pública correspondiente y su legalización.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl